



Radicado: D 2025070005172

Fecha: 17/12/2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de ColombiaTipo:
DECRETOGOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

"Por medio del cual se deroga un acto administrativo de Nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, que modificó mediante el artículo 1°, el título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagró expresamente la Derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o **no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.**

Mediante el Decreto 2025070004483 del 15 de octubre de 2025, se nombró en encargo (Vacante Temporal) a la señora **YERLIS PATRICIA BERTEL SERRANO**, identificada con cédula de ciudadanía **64.571.967**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, Grado 05, NUC Planta 2366, ID Planta 6358**, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**, adscrito a la planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

La Señora **YERLIS PATRICIA BERTEL SERRANO**, NO tomó posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución y la ley y en virtud de necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación a la función pública, se hace necesario derogar el mencionado acto administrativo de nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Derogar el Decreto 2025070004483 del 15 de octubre de 2025, mediante el cual se nombró en encargo (Vacante Temporal) a la señora **YERLIS PATRICIA BERTEL SERRANO**, identificada con cédula de ciudadanía **64.571.967**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, Grado 05, NUC Planta 2366, ID Planta 6358**, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**, adscrito a la planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur, Profesional Especializado		12/12/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero, Directora de Personal		12/12/2025
Revisó	Martha Elena Cifuentes - Subsecretaria de Talento Humano		12/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			